

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **066**

(Junio 24 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-10-003-2018-00433-01	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL (INCIDENTE DE	23.06.2020	LUZ BIBIANA ORTIZ CASALLAS	PEDRO ENRIQUE ACOSTA GUZMÁN	3	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73319-31-84-001-2015-00149-01	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL CON PETICIÓN DE HERENCIA	23.06.2020	SANDRA JUANITA TAPIERO GÓMEZ	DANIEL RICARDO LOZANO HERNÁNDEZ Y OTROS	4	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
3.	73001-31-03-001-2014-00353-04	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	23.06.2020	RGJV SOLORZANO S.A.	SOCIEDAD PROTURISMO DE COLOMBIA S.A.S	16	DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
4.	73001-31-10-003-2018-00296-01	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	23.06.2020	RONALD ALIRIO VILLAMIL DEVIA	MARTHA LILIANA PAREDES ORTIZ	3	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, Junio 24 de 2020.

NOTA: Se notifican a través del presente Estado las decisiones proferidas en acatamiento a los artículos 8º y 9º del Acuerdo PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el artículo 29 Ibídem, en concordancia con el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo click en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 24/06/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.